

Constructora Claro, Vicuña, Valenzuela demanda al Fisco y exige \$11.567 millones por obra en Chiloé

En su demanda, presentada el 15 de marzo ante el 7º Juzgado Civil de Santiago, CVV sostuvo que el MOP le entregó un terreno con hallazgos arqueológicos no liberados, lo que paralizó las obras y generó sobrecostos que no fueron compensados. La compañía debía ejecutar el by pass de Castro a Chonchi.

LEONARDO CÁRDENAS

La constructora Claro, Vicuña y Valenzuela (CVV) presentó una demanda contra el Fisco de Chile el 15 de marzo de 2025 ante el 7º Juzgado Civil de Santiago, en la que exige una indemnización de \$11.567 millones. La acción judicial salió a la luz pública luego de que el pasado viernes el tribunal notificara al Consejo de Defensa del Estado (CDE).

En su escrito, la compañía, que quebró el 25 de octubre de 2022, hoy representada por la liquidadora Loreto Ried, denunció graves incumplimientos del Ministerio de Obras Públicas y la Dirección de Vialidad en el contrato de concesión del contrato para construir el by pass Castro, Ruta 5, sector de Llau-Llao-Ruta 5, entre Castro y Chonchi, provincia de Chiloé, Región de Los Lagos.

Claro Vicuña Valenzuela acusa "graves, continuos y sistemáticos incumplimientos contractuales del MOP/Fisco de Chile respecto del Contrato CVV". La empresa, actualmente en liquidación, sostiene que "la realidad del terreno entregado demostró ser diametralmente distinta a lo comprometido", y recalca que "CVV NO podía ejecutar ni desarrollar los trabajos en la forma que se había programado, a pesar de mantener en obra los recursos personales y materiales para ello".

La constructora señala que "el MOP/Fisco de Chile ha confesado uno de sus más graves incumplimientos con CVV", tras reconocer oficialmente que la entrega del terreno libre de interferencias arqueológicas no se concretó sino años después de lo pactado. En su análisis, advierte: "lo peor: muchas de esas deficiencias son consecuencia directa e inmediata del hecho de ser CVV el continuador de obras ejecutadas previamente por Besalco", lo que –a su juicio– debió haberse resuelto con una salida consensuada.

El escrito también señala que "no solo el MOP/Fisco de Chile no ha pagado \$1 de los \$2.105.007.807 del Estado de Pago N° 21, sino que ha procedido a descontar multas por \$29.270.293, multas jamás

aplicadas previamente, lo que no solo resulta extemporáneo, sino que –más grave aún– impidió ejercer el derecho a defensa de CVV respecto de la indebida aplicación de dichas multas".

En otro pasaje, la constructora acusa que "el MOP/Fisco de Chile ha endosado indebidamente a distintos particulares, entre ellos CVV, las gravosas consecuencias patrimoniales de un proyecto mal planificado". Y concluye con una frase lapidaria: "CVV fue solo un eslabón más en la constante cadena de experimentos e improvisaciones del MOP/Fisco de Chile respecto del Proyecto By-Pass Castro".

En su escrito, CVV consignó que, como consecuencia del Covid-19 –reconocido por las autoridades chilenas a inicios de 2020–, se produjo una crisis generalizada y un fuerte aumento de costos que afectó a la industria de la construcción. Por lo mismo, planteó que el MOP/Fisco debía compensar los costos directos adicionales asumidos para ejecutar la obra, aplicando el reajuste extraordinario, tal como lo hizo con otras empresas. Sin embargo, el MOP no aplicó dicho reajuste.

ARQUEOLÓGICO

Uno de los ejes centrales de la demanda es el incumplimiento con la entrega del terreno afectado por hallazgos arqueológicos. Según la acción judicial, "el MOP/Fisco de Chile incumplió grave y continuamente el Contrato celebrado con CVV, por cuanto –entre otros incumplimientos– entregó un terreno en condiciones distintas a las que se obligó al contratar, en especial en relación con la situación de hallazgos y sitios arqueológicos". La constructora asegura que dicha situación era conocida por el Estado, y motivó el término anticipado del contrato con la empresa Besalco por razones similares.

Sin embargo, CVV asegura que "la entrega del terreno JAMÁS se efectuó por el MOP/Fisco de Chile en la forma comprometida", lo que derivó en paralizaciones, sobrecostos y reprogramaciones que no fueron reconocidas ni compensadas. 